



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Septiembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

“Zaragoza tendrá un juzgado de malos tratos en el 2005”

P. ARAGÓN

La Fiscalía de Alicante no controla a los maltratadores por un fallo informático Levante

Un centenar de profesionales asistirán al curso de informe pericial

Última Hora



ENTREVISTA

«Zaragoza tendrá un juzgado de malos tratos en el 2005»

Mauricio Murillo García-Atance JUEZ DECANO DE ZARAGOZA

EDAD ► NACIDO EN ZARAGOZA HACE 48 AÑOS.
CARGO ► HA SIDO REFLEJADO JUEZ DECANO DE zaragoza. UN CARGO QUE YA EJERCÍO ENTRE LOS AÑOS 1990 Y 1998.
TRAYECTORIA ► INICIÓ SU CARRERA EN UN JUZGADO DE DISTRITO, DE DONDE PASÓ A PRIMERA INSTANCIA Y AL REGISTRO CIVIL.

FERNANDO VALERO
 ZARAGOZA

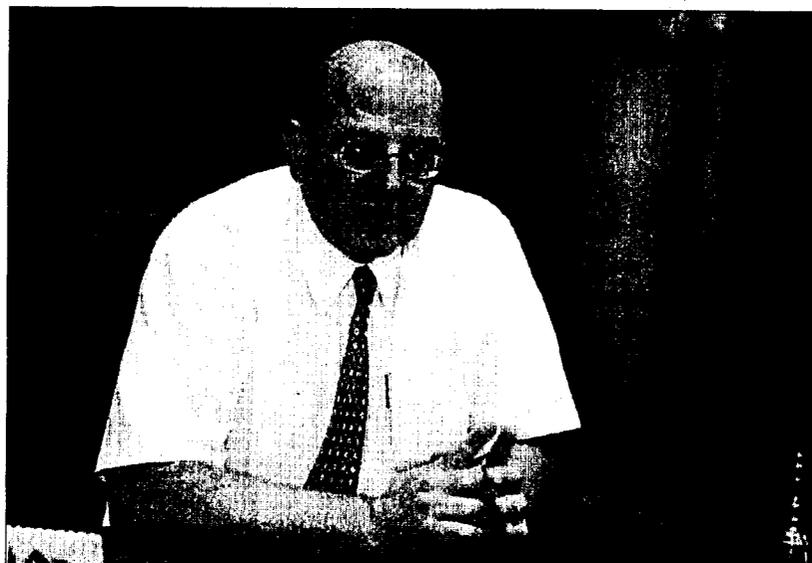
«Casi un año y medio después de que entraran en vigor los juicios rápidos, es un buen momento para hacer balance. ¿Ha funcionado la justicia rápida?»

«En un año, se han puesto 450 sentencias de juicios rápidos, pero el número de asuntos que han entrado ha sido de 4.000, lo que significa que sólo salen con sentencia en torno al 12%. Además, si bien se ha reducido el trabajo de los juzgados penales, por otro lado han aumentado las ejecutorias de sentencias.»

«¿Puede decirse que el sistema ha fracasado?»

«La Ley de Juicios Rápidos peca de voluntarismo. La voluntad de los legisladores ha ido más allá de las posibilidades reales.»

«Los juicios rápidos han tenido que hacer frente al aumento de la violencia doméstica.»



►► Mauricio Murillo, en un momento de la entrevista.

EDUARDO NAVAS

«La pretensión de dictar una sentencia inmediata en un caso de violencia doméstica es muy peligrosa. El juzgado de guardia no puede ser el primer instrumento de respuesta ante este tipo de delitos, pues, inevitablemente, sus decisiones suponen

agravar un enfrentamiento que, en muchos casos, podría reconducirse a través de asistentes sociales, psicólogos o abogados. Además, el Juzgado de Guardia está sobrecargado de trabajo, los casos de violencia doméstica requieren complejos estu-

dios psicológicos y, a la hora de la verdad, sólo se celebra juicio durante la guardia en uno de cada cien casos.»

«¿Qué haría falta para mejorar la situación?»

«Haría falta duplicar las guardias, que hubiera dos juzgados de guardia... Lo hemos intentado y, de momento, nos han dicho que no se podía duplicar las guardias.»

«Pero eso implica aumentar el número de juzgados de Instrucción.»

«Hace ya mucho tiempo que se dijo que era necesario ampliar su número, porque la dinámica de las guardias es muy penosa para todo el mundo, empezando por el justiciable. Si pretendemos duplicar las guardias, el número ideal de juzgados de instrucción es de catorce, pero va a ser complicado conseguirlo, aunque conseguir uno o dos sería también muy interesante.»

«¿Y cómo están el resto de las jurisdicciones?»

«Se necesitan más dependencias. Haría falta, por ejemplo, un nuevo juzgado de lo social. En cuanto a los juzgados de lo contencioso, aunque están recién creados, son insuficientes. La jurisdicción penitenciaria también necesita un refuerzo, pues uno solo de Vigilancia Penitenciaria es poco. Zuera necesita otro, como ya lo tiene Daroca.»

«Montserrat Comas, del Poder Judicial, afirmó que Zaragoza tenía un juzgado de violencia doméstica.»

«Se esta hablando de crear un juzgado de violencia doméstica para enero del 2005, pero está a expensas de que se apruebe una ley integral sobre los malos tratos. En cualquier caso, la violencia doméstica requiere un juzgado específico, sobre todo a la vista de que el juzgado de guardia no es la respuesta adecuada.»

«¿Cuál es la situación de la justicia civil?»

«Se rige por una normativa nueva, del año 2000, y lo cierto es que funciona bien. Ahora hay 19 juzgados de primera instancia. Parece un número adecuado, pero con la ampliación de competencias que supondrá la nueva legislación de familia habrá que pensar si es necesario crear más.»

«La Ciudad de la Justicia ayudaría a corregir el problema de la falta de espacio.»

«Se podrá plantear de aquí a diez años y hay varias opciones, entre ellas el colegio de los Escolapios, pero Patrimonio no está por comprar. Con todo, la Ciudad de la Justicia no es la solución para la falta de espacio actual, es una solución a largo plazo.»

«Hace escasas fechas echó a andar el Juzgado de Primera Instancia número 19, que también es para asuntos mercantiles.»

«Combina los asuntos civiles con los mercantiles y hay que tender a que sea un juzgado mercantil único. Pero de momento no ha empezado a funcionar porque no ha terminado la instalación del sistema informático. Esperamos que empiece la próxima semana y, con el tiempo, trasladarlo de la Audiencia a los juzgados.»

«¿Se ha consultado a los jueces sobre las transferencias de Justicia a Aragón?»

«No se nos ha consultado nada, ha sido una decisión política totalmente. Si luego hay que hacer algún tipo de consulta, intervendremos, pero la dinámica de transferencias escapa al ámbito de los jueces. Nosotros dependemos del Estado, al igual que los secretarios, los fiscales y los forenses, y no pasamos a las autonomías.»

«¿Sigue vigente la prima de productividad en los juzgados?»

«Sigue vigente y hacemos estadísticas de productividad semestral. El problema es que es muy complejo introducir un control de productividad en una función jurisdiccional. Claro que hay jueces que trabajan más y otros que trabajan menos, pero eso es una cuestión que tiene que evaluar un servicio de inspección. ■»



TRIBUNALES

La Fiscalía de Alicante no controla a los maltratadores por un fallo informático

Una avería en el ordenador desde hace dos meses impide registrar 250 asuntos

Ramón Ferrando, Alicante

La Fiscalía de malos tratos lleva dos meses sin poder controlar a los agresores de la provincia por un fallo informático. El fiscal especializado, Ángel Alcázar, tiene sobre la mesa 250 asuntos sin registrar y no puede advertir a sus compañeros de los casos graves de reincidencia para que pidan más pena.

El problema, según fuentes del Palacio de Justicia, es que una de las placas del ordenador que contiene el archivo provincial de maltratadores no funciona. La Fiscalía no ha conseguido que la empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento la cambie a pesar de que es una operación sencilla, según las mismas fuentes.

Fuentes de la Fiscalía señalaron que el archivo central del Poder Judicial sí que está funcionando, pero el fiscal especializado «no tiene acceso a esos ficheros» por lo que no puede advertir a sus compañeros de que tomen medidas que garanticen la protección de las víctimas de forma más eficaz en los casos más graves.

El archivo de la Fiscalía que está bloqueado contiene el registro estadístico de delitos de malos tratos de toda la provincia, órdenes de protección concedidas, peticiones de condena y sentencias.

Los fiscales acuden ahora a juicio a ciegas ya que no reciben toda la información sobre el historial de los agresores, siempre según fuentes del Palacio de Justicia.



PALACIO DE JUSTICIA DE BENALÚA... Sede en donde se encuentra la Fiscalía especializada en malos tratos.

PILAR CORTÉS

La función principal del fiscal de malos tratos es unificar criterios, pero actualmente no se puede volcar en la lucha contra la violencia doméstica porque

■ **El ministerio alerta que desde que comenzaron los juicios rápidos no se castiga la habitualidad**

también tiene a su cargo un juzgado de Instrucción de Alicante. Otro «handicap» es que la Fiscalía continúa sin recibir las denuncias de malos tratos de Elx, Alcoi y Elda.

Juicios rápidos

Por otra parte, el fiscal de malos tratos advirtió de que desde que se pusieron en marcha los juicios rápidos «no se está castigando la habitualidad como antes».

Ángel Alcázar señaló que los

fiscales están pidiendo condenas por el artículo 153 del Código Penal en vez de por el 173 que agrava la pena por la habitualidad «porque desconocen las denuncias anteriores».

Alcázar apuntó, además, que «la solución es que un fiscal se dedique en exclusiva a los asuntos de violencia doméstica. Yo soy partidario de los juzgados de malos tratos porque es la única manera de tener realmente controlados a todos los maltratadores» explicó.

Última Hora

PALMA DE MALLORCA

O.J.D.: 32.633 E.G.M.: 181.000

35 cm2
123 Eu
Página
10/09

Un centenar de profesionales asistirán al curso de iniciación al informe pericial

El Colegio Oficial de Arquitectos de Balears, en colaboración con el Colegio de Abogados de Balears, ha organizado para hoy y mañana un curso básico de formación para la iniciación al informe pericial, al que está previsto que asistan un centenar de profesionales (arquitectos, abogados, aparejadores, ...).